

Martes, 22 de octubre de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso oposición de dos plazas de Coordinadores/as de Seguridad y Salud. Nombramiento de funcionarios/as de carrera.

Concluido el proceso de selección convocado por Resolución de la Presidencia de la Corporación de fecha 13 de diciembre de 2018, de dos plazas de Coordinadores/as de Seguridad y Salud-Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, dentro del marco general de ejecución de la oferta de empleo público de 2018, proceso especial de estabilización de empleo temporal, códigos de plazas 1495 y 1683.

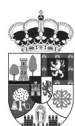
El Sr. Vicepresidente Primero, por delegación de la Presidencia, de esta Excm. Diputación Provincial, ha dictado, con fecha 15 de octubre de 2019, la siguiente Resolución:

Primero.- Nombrar funcionarios/as de carrera para ocupar las plazas de Coordinador/a de Seguridad y Salud/Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos/as Medios, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, a:

DOÑA MARIA YOLANDA BERMEJO LUMBRERA con NIF 28951771S y DON JORGE HOLGADO VIDARTE, con NIF 39176999H, para ocupar las plazas de Coordinador/a de Seguridad y Salud/Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas, con códigos 1683 y 1495 respectivamente.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a los funcionarios/as nombrados anteriormente a los puestos de Coordinador/a de Seguridad y Salud/I.T.O.P. con códigos 2737 y 1755 de la relación de puestos de trabajo de esta Diputación, aprobada en el Pleno en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2018.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución



Martes, 22 de octubre de 2019

y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 16 de octubre de 2019

Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

